



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE
CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2021

Juez	:	Luis Eduardo Cardozo Carrasco
Ref. Expediente	:	110013336036-2015-00274-00
Demandante	:	Rosalba Ortiz Herrera y otros
Demandado	:	Nación –Ministerio de Defensa –Policía Nacional y otros

REPARACIÓN DIRECTA
REMITE PROCESO POR ACUMULACION

Mediante providencia del 18 de junio de 2021, el Juzgado 35 Administrativo de Bogotá decretó la acumulación del proceso No. 11001333603620150027400 que cursa en este Despacho, al radicado No. 11001333603520150014000 que allí cursa, disponiendo la remisión del expediente.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el inciso 3° del artículo 150 del C.G.P., el Despacho **DISPONE**:

1.- Remitir por secretaría el proceso de la referencia al Juzgado 35 Administrativo de Bogotá, para que se acumule al expediente No. 11001333603520150014000, que allí cursa.

2.- Dejar las constancias secretariales respectivas.

3.- Por secretaría notificar la presente determinación por estado, y a los correos electrónicos:

alberto_avila_reyes@hotmail.com ,
notificaciones.bogota@mindefensa.gov.co , decun.notificacion@policia.gov.co ,
rafaelrubiocardoza@hotmail.com , alcaldia@choachi-cundinamarca.gov.co ,
notificacionesjudiciales@fomeque-cundinamarca.gov.co ,
danielarturogarayromero@yahoo.es y notificacionesjudiciales@axacolpatria.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS EDUARDO CARDOZO CARRASCO
Juez

Acv.

Firmado Por:

Luis Eduardo Cardozo Carrasco
Juez
036
Juzgado Administrativo
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

652eff439c26e62c9e1c665849aad1cc714f18e0fc6ad4e256570f6deffda5

Documento generado en 23/08/2021 06:04:44 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**